



Apoyos de Bastones, Sillas de Ruedas, Andaderas o Muletas

HUI-TRA-238

Tipo de solicitud:	Servicio																								
Dependencia:	SMDIF																								
Área de adscripción:	Coordinación de Asistencia Social																								
Fecha de elaboración:	2020-06-09																								
Fecha de modificación:	2020-06-29																								
Versión:	1																								
Descripción del Servicio:	Es el beneficio para la entrega de bastones, Sillas de Ruedas, Andaderas o muletas a personas con discapacidad.																								
¿Qué obtiene el ciudadano?:	Apoyo de bastones, sillas de ruedas, andaderas/muletas																								
Casos en que debe realizarse:	Solicitar el apoyo																								
Modalidad:	No aplica																								
Ámbito de aplicación:	Ciudadanía																								
¿Quién puede solicitarlo?:	Interesado,																								
Costos:	<table border="1"><thead><tr><th>Concepto</th><th>Costo</th></tr></thead></table>	Concepto	Costo																						
Concepto	Costo																								
Pasos:	<ol style="list-style-type: none">1. Acudir a (SMDIF), en la coordinación de Asistencia Social2. Presentar los requisitos en tiempo y forma3. Se realiza un estudio socio-económico, y una visita domiciliaria, a fin de verificar la información proporcionada																								
Requisitos:	<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Requisito</th><th>Original</th><th>Copias</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Identificación oficial</td><td>Si</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>CURP</td><td>Si</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>Comprobante de domicilio</td><td>on</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>Acta de nacimiento (en caso de que el beneficiario sea mejor de edad) *</td><td>Si</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>Diagnostico medico, firmado por el medico tratante con fecha reciente *</td><td>Si</td><td>1</td></tr></tbody></table> <p>* Requisitos que a su vez son nuevos trámites</p>	N°	Requisito	Original	Copias	1	Identificación oficial	Si	1	2	CURP	Si	1	3	Comprobante de domicilio	on	1	4	Acta de nacimiento (en caso de que el beneficiario sea mejor de edad) *	Si	1	5	Diagnostico medico, firmado por el medico tratante con fecha reciente *	Si	1
N°	Requisito	Original	Copias																						
1	Identificación oficial	Si	1																						
2	CURP	Si	1																						
3	Comprobante de domicilio	on	1																						
4	Acta de nacimiento (en caso de que el beneficiario sea mejor de edad) *	Si	1																						
5	Diagnostico medico, firmado por el medico tratante con fecha reciente *	Si	1																						
Información relevante:	Para integrar expediente de los beneficiarios es indispensable contar con sus documentos personales, para poder dar seguimiento al apoyo solicitado																								
Ficta:	Negativa																								
Requiere verificación:	Si																								
Motivo de la verificación:	Para entrega de aparatos ortopédicos es importante realizar visita domiciliaria, para confirmar los datos proporcionados por el solicitante.																								
Consideraciones:																									
Tiempo de respuesta:	1-8 días hábile																								

Vigencia:	No aplica
Fundamentos jurídicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro, art. 1, 6, 7 fracción I, 9 fracción III 2. Ley de los Derechos de las personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro , art. 1, 6 fracción VI 3. Ley Orgánica del Estado de Querétaro, art. 74, 75, 76

Quejas y denuncias

Órgano Interno de Control

Titular: Lic. Hermes Ricardo Rodríguez Valdovinos

Teléfono: 4482785047 ext. 2029

Correo electrónico: hermes.rodriguez@huimilpan.gob.mx

Dirección: Planta alta en edificio de ventanillas de pago, Reforma Ote N° 158, Col. Centro, 76950, Huimilpan

Horario de atención: Lunes a Viernes de 09:00 am - 16:00 pm

Oficinas de atención

Área de Coordinación de Asistencia Social

Titular: Mónica Camargo Castañón

Teléfono: 4482785047 ext.(103)

Correo electrónico: asistencia.social@difuimilpan.gob.mx;

Dirección: C. Reforma 300 Col. Centro, Huimilpan (planta alta) Col. Centro (76950), Huimilpan, Querétaro

Horario de atención: Lunes- Viernes 9:00 am- 16:00 pm

Dependencia, Entidad u Organismo Desconcentrado que lleva a cabo el Servicio

SMDIF

Titular: Lic. Diana Vianet García Manzano

Teléfono: 442785084 ext.(0)

Correo electrónico: sistemadif@huimilpan.gob.mx;

Dirección: Reforma Ote, N° 0, Centro, 76950, Huimilpan, Querétaro

Horario de atención: Lunes- Viernes 9:00 am-14:00 pm